

Sesión: **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **14 DE JULIO DE 2021.**

ACTA DE SESIÓN

En la Ciudad de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día 14 de julio de 2021, se reunieron en la sala de juntas del edificio B del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P. sito en Km. 6.5 de la carretera Tamazunchale-San Martín, los integrantes del Comité de Transparencia: Contadora Pública Claudia Díaz Aguilar, Subdirectora de Servicios Administrativos como suplente del Licenciado Raúl de Jesús González Vega, Director General y Presidente del Comité, la Licenciada Eustolia Ruiz Hernández, Directora de Planeación y Vinculación y Vocal del Comité; el Contador Público José Martín Tello Guerrero, Director Académico y Vocal del Comité; la Ingeniera Alba Yazmín González Hernández, Jefa del Departamento de Control Interno y Archivo y Vocal del Comité; la C. Ma. del Carmen Montes de Oca Saucedo, Responsable de la Unidad de Transparencia, Vocal y Secretaria Técnica del Comité; y la C. Dula del Carmen Barrera Suárez, Auxiliar Administrativo y Oficial de Protección de Datos Personales e Invitada Permanente del Comité; en virtud de haber sido convocados a la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y análisis del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

Para dar inicio con el primer punto del orden del día la Contadora Pública Claudia Díaz Aguilar, Subdirectora de Servicios Administrativos da la bienvenida y agradece de antemano la asistencia y procede a pasar lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, contando con la asistencia de:

- a) C.P. Claudia Díaz Aguilar, Suplente del Lic. Raúl de Jesús González Vega, Presidente del Comité
- b) Lic. Eustolia Ruiz Hernández, Vocal del Comité
- c) C.P. José Martín Tello Guerrero, Vocal del Comité
- d) Ing. Alba Yazmín González Hernández, Vocal del Comité
- e) C. Ma. del Carmen Montes de Oca Saucedo, Vocal y Secretaria Técnica del Comité
- f) C. Dula del Carmen Barrera Suárez, Invitada Permanente.

Una vez contando con el quórum necesario, declaró formalmente instalada la reunión y validados los acuerdos que fueran tomados.

2. LECTURA Y APROBACION DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día y somete a consideración del comité el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS.

En uso de la palabra la Ing. Alba Yazmín González Hernández, Jefa del Departamento de Control Interno y Archivo, hace del conocimiento de los presentes que el pasado 19 de mayo de 2021 se recibió

Sesión: **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **14 DE JULIO DE 2021.**

el oficio CEGAIP 331/2021, del cual hoy se atiende lo requerido en el punto tercero y procede a dar lectura:

"...

Tercero: Se deberá preparar el "Índice de Expedientes Reservados" a que se refiere el artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y publicarlo en el mes de julio y enero de cada año en la herramienta tecnológica diseñada para ello; por lo que, por única ocasión se publicará en el mes de julio de 2021 el índice de información reservada que se tenga de años anteriores, esta herramienta para cargarse la información se encontrará disponible en la página de la CEGAIP, en específico al sitio PETS.

..."

Para ello proporcionan un formato en excel que contiene los requisitos que se tiene que cumplir por Ley. Por lo anterior, se realizó la búsqueda por parte de la Unidad de Transparencia para verificar si se había emitido algún acuerdo donde se autorice algún índice de expedientes anteriores y no se encontró información al respecto. Se recibió asesoría por parte de la CEGAIP, en el sentido de cómo presentar la información que se debe publicar y nos manifestaron que se debe especificar que, durante los años de 2017, 2018, 2019, 2020 y el periodo de enero a junio de 2021 no se cuenta con índices de expedientes clasificados como reservados.

Una vez analizada la información, se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO SE.06.01.14.07.2021: El Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., manifiesta que no se han generado acuerdos donde se autoricen índices de expedientes clasificados como reservados durante los años 2017, 2018, 2019, 2020 y en el periodo de enero a junio de 2021.

4. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, la Ing. Alba Yazmín González Hernández, manifiesta al Pleno del Comité el estatus de las obligaciones de Transparencia pendientes de publicar desde el mes de enero a la fecha, siendo las fracciones X. Directorio y XXI.I Información curricular y sanciones administrativas, correspondientes al Artículo 84 de la Ley de Transparencia, de las cuales informa que se ha realizado el seguimiento a través de la Unidad de Transparencia, enviando oficios de notificación a la titular del Departamento responsable de publicar dichas fracciones, que es el Departamento de Recursos Humanos, cuya respuesta ha sido que no se han podido publicar debido a que no se cuenta con el expediente único del Director General, el cual contiene información que se requiere para dar cumplimiento a las fracciones en mención.

Asimismo, comenta que la Unidad de Transparencia ha solicitado por escrito al Director General que haga entrega de su expediente al Departamento de Recursos Humanos, a fin de cumplir de manera oportuna con la publicación de las obligaciones de transparencia, haciendo de su conocimiento que de no entregar y generar incumplimiento en la publicación, será sujeto de sanción administrativa por parte del Órgano Garante.

En este momento, se muestran los escritos emitidos, a fin de que los miembros del Comité puedan analizarlos.

Enseguida, con la finalidad de retroalimentar esta información, se invita a la Lic. Gloria Leticia Ramírez Hernández, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y se le pregunta si es necesario tener la información del Director para poder publicar la fracción X. Directorio, a lo que responde que sí, ya que ambas fracciones contienen apartados para hipervínculos a documentos como título profesional,



Sesión: **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

Fecha: **14 DE JULIO DE 2021.**

cédula, currículum, entre otros y por lo tanto, se requiere tener la información completa, además de ser una obligación como trabajador el entregar su expediente de manera oportuna; indica que al ingresar se le da un periodo de un mes para entregar su documentación y en reiteradas ocasiones se le ha recordado tanto por oficios, correos y se ha acercado con la secretaria del Director para que le dé seguimiento, pero hasta la fecha no se ha tenido respuesta.

Posteriormente, se invita a la Ing. Sara Mahali Salazar Rubio, Secretaria del Director General, a quien se le pregunta si ha habido alguna respuesta del Director a las solicitudes realizadas para la entrega de su expediente, a lo que responde que ella le ha informado de cada notificación por escrito que se le ha hecho llegar, así como de manera verbal y el Director le ha indicado que se ponga en contacto con su representante legal, quien tiene dicha información, pero al acercarse y pedirla no ha obtenido respuesta.

La Ing. Alba Yazmín González Hernández externa que aun si se publicaran las fracciones sin considerar la información del Director General, se generaría incumplimiento, ya que de acuerdo con la plantilla autorizada y lo que se publica en otras fracciones sí figura el puesto de Director General, por lo que al ser sujetos de revisión se puede tener esta observación por parte del Órgano revisor.

Por este motivo, después de haber analizado la información planteada, el Comité toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO SE.06.02.14.07.2021: Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale, S.L.P., aprueban requerir al Director General mediante un oficio que entregue la información solicitada al Departamento de Recursos Humanos para que se pueda cumplir con la publicación de las fracciones X y XXII en la Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia y no ser objeto de las sanciones que aplican por el incumplimiento de la Ley en materia de Transparencia.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la presente acta siendo las 12:00 horas del día antes señalado, para los efectos legales a que haya lugar, firmando al calce los que en ella intervinieron. Damos Fe.

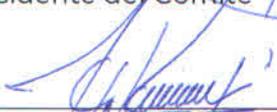
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. Claudia Díaz Aguilar
Suplente del Lic. Raúl de Jesús González Vega,
Presidente del Comité



Lic. Eustolia Ruiz Hernández
Vocal del Comité



C.P. José Martín Tello Cuerrero
Vocal del Comité



C. Ma. del Carmen Montés de Oca Saucedo
Vocal y Secretaria Técnica del Comité



Ing. Alba Yazmín González Hernández
Vocal del Comité



C. Dulá del Carmen Barrera Suárez
Invitada Permanente del Comité